

el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0340/93, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, en la finca subastada y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja y aprovechamiento bajo cubierta; ocupa una extensión superficial útil de 80 metros cuadrados, edificada sobre una parcela de 363 metros cuadrados, cerrada por su fachada con muro de hormigón y reja de aluminio. Linda: Norte, don José Falcón; sur, camino real, por donde tiene su entrada; este, plaza de San Miguel, y oeste, doña Celsa Frieria Riestra. Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Villagarcía de Arosa, al tomo 808, libro 247, folio 65, finca número 9.559.

Valorada en 8.756.737 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—6.588.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, a instancias de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De la Lama Gutiérrez, contra «SMC Inmobiliario, Sociedad Anónima», don Manuel Ruiz Fernández y doña Mercedes Becerra Méndez, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final se detalla y cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez, y término de veinte días, a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, a las diez treinta horas del día 14 de abril de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las diez treinta horas del día 12 de mayo de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 171/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado

Parcela número 2-J. Ocupa una superficie de 182 metros 36 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con más terreno del proyecto La Barquera (parcela número 1) que se destinará a viales públicos; al sur y este, con terreno propio del conjunto destinado a acceso peatonal y rodado, y al oeste, con parcela número 2-I. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del conjunto residencial, de 5,01 por 100. Dentro de esta parcela se encuentra enclavado un chalé adosado, compuesto de planta semisótano, con acceso a través de rampa que parte del lindero norte; con una superficie construida aproximada de 58 metros 94 decímetros cuadrados, de los cuales 24 metros 93 decímetros cuadrados se destinan a garaje y la superficie restante

a bodega, baño, despensa y caja de escalera de acceso a la vivienda; planta baja, con acceso por su lindero norte; con una superficie construida aproximada de 42 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y terraza por su lindero sur-oeste, planta primera, con una superficie construida aproximada de 48 metros 64 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, baño, tres dormitorios y terraza por el lindero sur-oeste, y planta bajo-cubierta, con una superficie construida aproximada de 31 metros cuadrados sin distribución interior. Lindando el chalé descrito por todos sus vientos con terreno de la parcela sobre la que se encuentra enclavado, excepto por el este, que linda con terreno del conjunto residencial destinado a acceso peatonal y rodado, y por el oeste, que linda con chalé adosado enclavado en la parcela número 2-I. Se comunican todas las plantas, incluido el semisótano a través de escalera interior, forma parte en régimen de propiedad horizontal la fase uno del conjunto residencial que se denomina «El Mirador la Barquera» y que se compone de dos fases, de las cuales la fase uno está integrada por diez chalés que van enclavados uno en cada una de las parcelas números dos A, dos B, dos C, dos D, dos E, dos F, dos G, dos HA y dos J, estando adosados entre si correlativamente los seis primeros e igualmente adosados correlativamente entre si los cuatro restantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al tomo 560, libro 77, folio 110, finca número 16.419.

El complejo residencial está enclavado en una parcela, denominada parcela número 2, que a su vez forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del proyecto denominado «Puerto la Barquera», sito en San Vicente de la Barquera, al sito de El Castañar.

Tipo de la subasta: 33.151.548 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de diciembre de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—6.711.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, número 328/1997, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Belén Escorial de Frutos, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por doña María del Carmen Criado García, y su esposo, don Joaquín García Alonso, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación:

Casa denominada «Villa Antonio», en término de El Espinar, distrito de San Rafael (Segovia), en la carretera general de Madrid a La Coruña. Consta de planta baja, principal y desván, con dos viviendas independientes. Su construcción es mixta, dominando la piedra y el ladrillo, cal y cemento, distribuidas las dos viviendas con cocina y varias habitaciones, y dotadas de los servicios de higiene y salubridad. La cubierta es de madera y teja plana. Ocupa una extensión superficial de 67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, que es norte, con la citada carretera; derecha, entrando, con casa de los herederos de don Alejandro de Castro; izquierda o saliente, casa de don Ramón Senra, denominada «Villa Orense», y por la espalda, con calle travesía del paseo de Gil Becerril, donde tiene puerta de entrada el piso principal y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.403, libro 224, folio 162, finca 6.178.

Tipo: 12.300.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal cuenta número 3924000018032897, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas. Tipo: 9.225.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 23 de junio de 1998, a las once horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—6.673.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1996-3.º, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra herederos inciertos y desconocidos y herencia yacente de doña María Carmen Núñez Moreno de Guerra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/15/0445/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la parte demandada al ignorarse su actual paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la urbana. Número 6. Piso B, en planta tercera segunda alta, de la casa de esta ciudad, sección primera, señalada con los números 5 y 6 de la plaza de Pilatos. El piso que se describe está situado a la izquierda, según se sube la escalera y saliendo del ascensor. Mide la superficie de 201 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de entrada, pequeño despacho con puerta independiente desde el vestíbulo de la planta, salón-comedor, sala de estar dos dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, cocina y dormitorio y aseo de servicio. Tiene este piso como anexos o pertenencias exclusivas, en pleno dominio las siguientes: A) Cuarto trastero en el semisótano. B) El derecho de aparcamiento de un vehículo en la zona destinada a tal fin en el semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 1.612, libro 12, folio 26, finca registral número 566.

Tipo: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—6.686.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Julio de la Rosa Sobrino y doña María de los Reyes Montoro Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000018054596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 6, en planta segunda alta, del bloque número 7, del conjunto residencial «Los Ángeles», en el barrio de Triana, de esta ciudad, situado entre la avenida de Alvar Núñez y calle Rubén Darío, hoy según el documento avenida de Alvar Núñez, número 22. Mide la superficie útil de 70 metros 60 decímetros cuadrados y la construida de 80 metros 22 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, distribuidor, terraza principal y terraza lavadero. Tipo de subasta: 9.680.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—La Secretaría.—6.749.

Mandamiento de adición al edicto de subastas

Para hacer constar que los datos registrales de la finca objeto de subasta son los siguientes: Registro de la Propiedad de número 2 de Sevilla, folio 158, tomo 103, libro 561, finca 21.042, inscripción quinta. El nombre completo de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).

En Sevilla a 22 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 399/1993-3.º, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancias del Pro-